

NORMATIVA DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES DE JUDO DE LA RFEJYDA PARA EL AÑO 2012 ORGANIZADA POR LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

1. Todos los clubes participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan estas normas.
2. Todos los Clubes inscritos en esta Liga deben estar registrados y dados de alta como Club en la RFEJYDA.
3. Ante cualquier duda de interpretación de las mismas, será la Dirección Deportiva de la RFEJYDA quien resuelva en última instancia.
4. Los combates se desarrollarán, de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje en vigor. La organización se reserva el derecho de modificar el orden de los combates así como el tatami asignado, en función del desarrollo de la competición.
5. Cada Club podrá inscribir un equipo en 3ª División Masculina o el que le corresponda por clasificación en 1ª o 2ª División Masculina, uno en División Masculina Junior y uno en División Femenina.
6. Por cada equipo inscrito los clubes abonarán una cuota de 200,00 €.
7. Cada equipo estará formado por un entrenador y 10 competidores como máximo, incluidos los reservas, y 3 como mínimo, para competir en las tres jornadas en que se desarrollara la liga.
8. Si algún club deseara añadir más competidores al máximo establecido (10 deportistas), abonará una tasa de 20 € por cada competidor que supere el cupo.
9. El equipo se formará con judocas acreditados por un Club determinado para competir en la Liga Nacional, independientemente de que la licencia la tengan por otro Club, Autonomía o País.
10. **PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA:** Esta categoría es absoluta, podrán participar deportistas de las categorías Sub'23 y Sub'20 (nacidos hasta 1995 inclusive).
Pesos: - 66 kg, - 73 kg, - 81kg, - 90kg y + 90 kg.
Tiempo de los Combates: 4 minutos.
11. **SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA:** Esta categoría es absoluta, podrán participar deportistas de las categorías Sub'23 y Sub'20 (nacidos hasta 1995 inclusive).
Pesos: - 66 kg, - 73 kg, - 81kg, - 90kg y + 90 kg.
Tiempo de los Combates: 4 minutos.
12. **TERCERA DIVISIÓN MASCULINA:** Esta categoría es absoluta, podrán participar deportistas de las categorías Sub'23 y Sub'20 (nacidos hasta 1995 inclusive).
Pesos: - 66 kg, - 73 kg, - 81kg, - 90kg y + 90 kg.
Tiempo de los Combates: 3 minutos.

- 13. DIVISIÓN FEMENINA:** Esta división es de categoría absoluta, aunque se admitirán deportistas de categorías Sub'23, Sub'20 y Cadetes (nacidas hasta 1997).
Pesos: -52 kg, - 57 kg, - 63 kg, - 70 kg y + de 70 kg.
Tiempo de los combates: 3 minutos.
- 14. DIVISIÓN JUNIOR MASCULINA:** En esta división podrán participar judocas de las categorías Sub'20 y Cadete (nacidos entre 1993 y 1997 ambos inclusive).
Pesos: - 60 kg, - 66 kg, - 73 kg, - 81kg y + de 81 kg.
Tiempo de los combates: 3 minutos.
- 15. EQUIPACIÓN:** Los equipos, de todas las divisiones, vendrán provistos obligatoriamente de judogis blancos y azules, para utilizarlos en el lugar que les corresponda, independientemente de que porten su propia equipación.
Los equipos que lo deseen llevarán judogis en cualquier gama de color (exceptuando la combinación blanco y azul, para evitar confusiones arbitrales) siempre que lo vistán todos los componentes del equipo.
En el supuesto de que dos equipos se presenten con uniformidad igual o parecida, tendrá prioridad de elección el equipo más antiguo, el otro tendrá que utilizar el judogi blanco o azul, según corresponda.
Se podrá llevar publicidad en cualquier parte del judogi, respetando la normativa de la FIJ en lo que respecta a calidad, textura y medidas.
- 16. ARBITRAJE:** Cada Club podrá aportar un árbitro de categoría Nacional, (con gastos a su cargo), siempre y cuando esté reciclado y colegiado para la presente temporada. Es opcional y lo comunicará a esta Federación a arbitraje@fmjudo.net quince días antes de la competición.
Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje vigente.
Los árbitros comprobarán la identidad de los competidores mediante la credencial de la Liga.
- 17. EDAD:** Junto a la inscripción se remitirán las autorizaciones paternas de los menores.
- 18. GRADO:** Grado libre, aunque se recomienda mínimo cinturón marrón.
- 19. DOCUMENTACIÓN:** Todas las personas que deseen participar en esta liga, Competidores, Entrenadores, Árbitros, Fotógrafos, etc., deberán ir provistas de su correspondiente credencial y presentarla en cualquier momento que se les solicite, para pesaje, control de accesos, etc., este será el único documento válido para participar.
- 20. JUDOCAS EXTRANJEROS:** Los inscritos en un equipo español tendrán la licencia nacional tramitada a través de algún Club afiliado a la RFEJYDA; si participan en un equipo extranjero, deberán presentar una póliza de seguro de accidentes deportivos con cobertura para esta competición.
- 21. ACREDITACIÓN DE LOS EQUIPOS:** Se realizará en cada jornada, antes de comenzar la competición, presentando las credenciales correspondientes de los competidores y el entrenador del equipo (un por equipo).

- 22. PESAJE:** El pesaje de los competidores se realizará una hora antes de iniciarse su competición.
Los Junior se pesarán solo una vez, aunque participen en otras divisiones.
Todos los participantes podrán competir en su categoría de peso o en la siguiente superior.
- 23. PARTICIPACIÓN:** El equipo que no participe en alguna jornada, quedará descalificado.
Ningún judoca podrá competir en divisiones inferiores a la que haya participado en esta temporada, pero sí en divisiones superiores, siempre y cuando no coincidan en la misma sesión.
Se podrán modificar los equipos, de acuerdo a la lista de inscritos en cada jornada, entregando a la mesa federativa el listado correspondiente a cada encuentro.
Las sillas dispuestas para dirigir a los competidores solo podrán ser ocupadas por entrenadores acreditados del club correspondiente, que deberán estar colegiados y con licencia en vigor por dicho club
- 24. RESULTADOS:** El equipo vencedor del encuentro será el que consiga mayor número de victorias. En caso de empate a victorias, se dará vencedor al equipo que sume más puntos de todos los combates. Si persistiese el empate, los árbitros determinarán encuentro nulo.
La valorización de los resultados y la penalización serán las vigentes en el reglamento actual de arbitraje.
En el caso de que se produzca Kiken-gachi por abandono levantando el brazo, el deportista que haya abandonado no podrá seguir compitiendo esa sesión.
Los puntos obtenidos en los combates realizados serán válidos para el pase de grado.
- 25. CLASIFICACIÓN:** La clasificación para cada división se establece en base a las siguientes puntuaciones:
- | | |
|--------------------|----------|
| Encuentro ganado | 2 puntos |
| Encuentro perdido | 0 puntos |
| Encuentro empatado | 1 punto |
- 26. REGLAMENTO DE DISCIPLINA:** Las faltas que se comentan en esta liga serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento de Disciplina Deportiva de la RFEJYDA.
- 27. ASCENSOS Y DESCENSOS:** Ascenderán a la División superior los cuatro primeros clasificados, y descenderán los cuatro últimos.
- Si algún equipo renuncia al ascenso, bajará a la tercera división, y ocupará su puesto el mejor clasificado de los que tuvieran que descender.
- 28.** Los derechos de imagen son propiedad de la Federación Madrileña de Judo y D.A.
Todas aquellas personas, físicas o jurídicas, interesadas en tomar imágenes deberán solicitar la acreditación por escrito.